

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**MIGUEL A. TORRES MAISONET
PROMOVENTE**

v.

**LUMA ENERGY, LLC Y LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
PROMOVIDAS**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0078

ASUNTO: Designación de Oficial
Examinador.

REDESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA

El pasado 8 de agosto de 2018 se designó a la Lcda. Lcda. Tania Vázquez Rivera Oficial Examinadora en este caso. Dicha designación queda sin efecto a partir de hoy 21 de agosto de 2025.

El pasado 23 de enero de 2023 el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Resolución nombró al Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Seilhamer Anadón ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciad tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento del Lcdo. Seilhamer Anadón permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 21 de agosto de 2025 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0078 y fue notificada mediante correo electrónico a: indiojunior63@gmail.com y Michelle.acosta@lumapr.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de agosto de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.
² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.